Autonomía indígena y autonomía regional en la Costa Atlántica de Nicaragua

SERGIO DE CASTRO SÁNCHEZ :: 30/04/2008

Para algunos el FSLN no ha supuesto ningún cambio y ponen como ejemplo los proyectos que como el Canal Seco está impulsando el Gobierno sin consultar a las comunidades

En 1987, tras una sangrienta guerra, se aprobaba la Ley de Autonomía (Ley 28) por la que se creaban las Regiones Autónomas del Atlántico Sur (RAAS) y del Atlántico Norte (RAAN). De esta manera, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), sobre la base teórica de la autonomía regional, daba salida a unas reivindicaciones que pasaban del plano militar al político respondiendo, en parte, a las demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe nicaragüense. Sin embargo, a más de 20 años de la aprobación de la Ley 28, sus derechos legales e históricos sobre sus territorios y sus formas de organización política siguen sin ser respetados. Entre los factores que contribuyen a ello los grupos afectados destacan el carácter partidario de los Consejos Regionales y sobre todo la presencia mayoritaria en ellos de los partidos nacionales plegados a los intereses centralistas del Estado.

Leer ensayo completo [PDF]

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/autonomia_indigena_y_autonomia_regional9